

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)**

Proceso: VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACIÓN MATERIAL SOBRE BIEN INMUEBLE
Demandante: BEATRIZ SANCHEZ DE SANABRIA
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ISABEL ALVAREZ VDA DE SALAZAR, FELIX ANTONIO SALAZAR
Radicado: 630014003008-2018-00617-00

Atendiendo el memorial allegado por el señor JOSE LEONEL SANABRIA SANCHEZ, antes de proceder con el suministro de las copias solicitadas, se le requiere, para que acredite el parentesco que indica ostentaba con la señora BEATRIZ SANCHEZ DE SANABRIA, una vez aportado el correspondiente documento, óbrese por secretaría conforme lo dispuesto en el artículo 114 del CGP, indicando al petente el costo de las copias, para la cancelación del respectivo arancel. Remítase copia de la presente providencia al correo electrónico mjonfabian@hotmail.com.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 12 DE DICIEMBRE
DE 2022


SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

LMCA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c932123fccf6cd064dfb88e07a186b3aa9db0ec57465849cf28367a03810b08d**

Documento generado en 09/12/2022 09:22:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>